

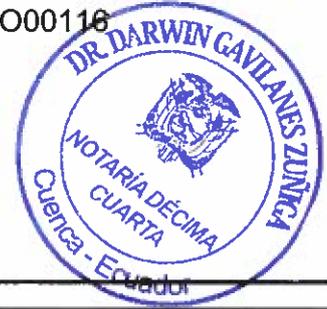


Factura: 001-001-000023831



20180101014000116

NOTARIO(A) DARWIN HERNAN GAVILANES ZUÑIGA
NOTARÍA DECIMA CUARTA DEL CANTON CUENCA
RAZÓN MARGINAL N° 20180101014000116



MATRIZ	
FECHA:	7 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, (10:36)
TIPO DE RAZÓN:	RAZÓN DE CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA OCTELCO OBRAS Y CONSTRUCCIONES DE TELECOMUNICACIONES C.L.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-08-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20160101014P01061

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SALAMEA ORTEGA JENNY CAROLINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0105249346
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-09-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20180101005P07109

NOTARIO(A) DARWIN HERNAN GAVILANES ZUÑIGA
NOTARÍA DECIMA CUARTA DEL CANTON CUENCA
RAZÓN MARGINAL N° 20180101014000116

MATRIZ	
FECHA:	7 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, (10:36)
TIPO DE RAZÓN:	RAZÓN DE CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA OCTELCO OBRAS Y CONSTRUCCIONES DE TELECOMUNICACIONES C.L.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-08-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20160101014P01061

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SALAMEA ORTEGA JENNY CAROLINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0105249346
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-09-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20180101005P07109



NOTARIO(A) DARWIN HERNAN GAVILANES ZUÑIGA
NOTARÍA DÉCIMA CUARTA DEL CANTÓN CUENCA





Factura: 001-100-000097412



20180101005002046

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20180101005002046

NOTARIO OTORGANTE:	QUINTA NOTARIO(A) DEL CANTON CUENCA
FECHA:	4 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, (11:39)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MEJIA RAMON PABLO XAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0104180054
JIMBO PINOS MARIA DEL CARMEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0102533908
LOYOLA ZAMORA RAQUEL LEONOR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0300369964
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SALAMEA ORTEGA JENNY CAROLINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0105249346
CORAISACA GUTAMA CRISTINA PATRICIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0150086122

FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-09-2018
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	JENNY SALAMEA
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0105249346

OBSERVACIONES:


NOTARIO(A) MARIA CONSUELO CARRASCO PIEDRA
NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN CUENCA

Dra. Consuelo Carrasco Piedra
Notaria Quinta - Cantón Cuenca



Factura: 001-100-000097269



20180101005P07109

NOTARIO(A) MARIA CONSUELO CARRASCO PIEDRA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON CUENCA

EXTRACTO

Escritura N°:	20180101005P07109						
ACTO O CONTRATO: CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	3 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, (11:39)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MEJIA RAMON PABLO XAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0104180054	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	JIMBO PINOS MARIA DEL CARMEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0102533908	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	LOYOLA ZAMORA RAQUEL LEONOR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0300369964	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	SALAMEA ORTEGA JENNY CAROLINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0105249346	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	CORAISACA GUTAMA CRISTINA PATRICIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0150086122	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
AZUAY		CUENCA			SAGRARIO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	300.00						


NOTARIO(A) MARIA CONSUELO CARRASCO PIEDRA
NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN CUENCA

Dra. Consuelo Carrasco Piedra
Notaria Quinta - Cantón Cuenca



NOTARIA QUINTA CANTON CUENCA

No. ESCRITURA	20180101005P07109
Código Numérico Secuencial	



**ESCRITURA PUBLICA DE
TRANSFERENCIA DE
PARTICIPACIONES
OTORGADA POR: SRA. MARIA DEL
CARMEN JIMBO PINOS Y OTROS
A FAVOR DE: JENNY CAROLINA
SALAMEA ORTEGA Y CRISTINA
PATRICIA CORAISACA GUTAMA
CUANTIA: 300 USD
DI: 2 COPIAS
ASESOR: D.A.Z.**

En la Ciudad de Cuenca, Capital de la Provincia del Azuay, República del Ecuador, a tres de septiembre del año dos mil diez y ocho, ante mí, Doctora María Consuelo Carrasco Piedra, Notaria Quinta del cantón Cuenca, comparecen: Por una parte y en calidad de cedentes los cónyuges MARIA DEL CARMEN JIMBO PINOS Y PABLO XAVIER MEJIA RAMON, casados, y, la señora RAQUEL LEONOR LOYOLA ZAMORA, viuda, y por otra parte en calidad de cesionarias las señoritas JENNY CAROLINA SALAMEA ORTEGA Y CRISTINA PATRICIA CORAISACA GUTAMA, solteras. Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de ocupación: ingeniera, ingeniero, jubilada, médico, estudiante, domiciliados en la ciudad de Cuenca, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocerles doy fe en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyo certificado electrónico de Datos de Identidad Ciudadana emitidos por la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación – República del Ecuador se agrega a esta escritura como documento habilitante. Advertidos los comparecientes por mí la Notaria, de los efectos y resultados de esta

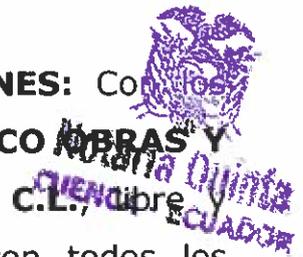
escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de quienes comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me solicitan que eleve a escritura pública la minuta que me entregan y que copiada dice.- MINUTA.-

**SEÑORA NOTARIA PÚBLICA
QUINTA DEL CANTON CUENCA:**

En el protocolo de Instrumentos Públicos de la Notaría a su cargo, sírvase incorporar uno de transferencia de participaciones en la compañía **OCTELCO OBRAS Y CONSTRUCCIONES DE TELECOMUNICACIONES C.L.**, contenido en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** A la celebración de esta escritura comparecen: Por una parte y en calidad de cedentes los cónyuges MARIA DEL CARMEN JIMBO PINOS Y PABLO XAVIER MEJIA RAMON, casados, y, la señora RAQUEL LEONOR LOYOLA ZAMORA, viuda, y por otra parte en calidad de cesionarias las señoritas JENNY CAROLINA SALAMEA ORTEGA Y CRISTINA PATRICIA CORAISACA GUTAMA, solteras, ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Cuenca, capaces ante la ley para contratar. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** La compañía **OCTELCO OBRAS Y CONSTRUCCIONES DE TELECOMUNICACIONES C.L.**, se constituyó, mediante escritura pública celebrada ante el señor Notario Público Décimo Cuarto del cantón Cuenca, el cinco de agosto del año dos mil diez y seis, escritura inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca, con el número cuatrocientos ochenta, el ocho de agosto del año dos mil diez y seis. La Junta General Extraordinaria de Socios de dicha compañía, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo ciento trece de la Ley de Compañías, en sesión celebrada el veinte y nueve de agosto del año dos mil diez y ocho, con el voto favorable de la unanimidad de los socios, resolvió autorizar las transferencias de participaciones, conforme consta en el acta correspondiente, copia de la cual también se adjunta para que forme parte de esta escritura, así como del certificado conferido por el señor Gerente de la compañía.

TERCERA.- TRANSFERENCIAS DE PARTICIPACIONES: Con los antecedentes anotados, dentro de la compañía **OCTELCO OBRAS Y CONSTRUCCIONES DE TELECOMUNICACIONES C.L.**, libre voluntariamente, sin reserva ni limitación alguna, con todos los derechos que le corresponde dentro de dicha compañía, la **socia señora MARIA DEL CARMEN JIMBO PINOS** casada con el **señor PABLO XAVIER MEJIA RAMON** transfieren a favor de la señorita **JENNY CAROLINA SALAMEA ORTEGA veinte y cinco participaciones** del valor nominal de TRES DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una y a favor de la señorita **CRISTINA PATRICIA CORAISACA GUTAMA veinte y cinco participaciones** del valor nominal de TRES DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una; y, la **señora RAQUEL LEONOR LOYOLA ZAMORA** transfiere a favor de la señorita **CRISTINA PATRICIA CORAISACA GUTAMA cincuenta participaciones** del valor nominal de TRES DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA que poseen en la relacionada compañía, de tal manera que con las presentes transferencias los cedentes dejan de ser socias de dicha compañía. **CUARTA.-**

PRECIO.- La cesionaria **JENNY CAROLINA SALAMEA ORTEGA** paga a los cedentes cónyuges **MARIA DEL CARMEN JIMBO PINOS y PABLO XAVIER MEJIA RAMON**, el valor de TRES DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, por cada participación transferida a su favor, dando un total de SETENTA Y CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; y, la cesionaria **CRISTINA PATRICIA CORAISACA GUTAMA** paga a los cedentes cónyuges **MARIA DEL CARMEN JIMBO PINOS y PABLO XAVIER MEJIA RAMON**, el valor de TRES DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, por cada participación transferida a su favor, dando un total de SETENTA Y CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA y paga a la cedente señora **RAQUEL LEONOR LOYOLA ZAMORA**, el valor de TRES



DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, por cada participación transferida a su favor, dando un total de CIENTO CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, precio que los cedentes declaran tenerlo recibido de contado de poder de las cesionarias, sin que haya lugar a reclamo alguno al respecto.

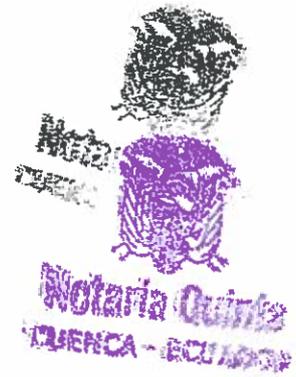
QUINTA.- ACEPTACION: Presentes las cesionarias señoritas JENNY CAROLINA SALAMEA ORTEGA Y CRISTINA PATRICIA CORAISACA GUTAMA, aceptan la presente escritura y el contrato que ella contiene, por ser otorgados a su favor, quedando facultada para obtener las marginaciones previstas en el Art. 113 de la Ley de Compañías.

SEXTA.- CUANTIA: La cuantía se la fija en TRESCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. Usted, señora Notaria, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la validez de la presente escritura. Hasta aquí transcrita la minuta que ha sido elaborada y suscrita por el Doctor Jorge Alvarez, Abogado con matrícula profesional número seiscientos setenta y cinco del Colegio de Abogados del Azuay, que junto con las enmiendas, aclaraciones y precisiones requeridas por las partes, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, junto con todos los documentos habilitantes y anexos incorporados a ella y solicitados por los comparecientes. Para el otorgamiento de la presente escritura, se observaron los preceptos legales aplicables al caso, hecho que bajo juramento los comparecientes manifiestan que para efectuar la presente escritura la Notaria requirió el cumplimiento de todas las solemnidades legales del instrumento público y los comparecientes las cumplieron. A CONTINUACION LOS DOCUMENTOS HABILITANTES

ESPACIO EN BLANCO



OBRAS Y CONSTRUCCIONES
DE TELECOMUNICACIONES



Cuenca, 29 de agosto del 2018

Acta de Junta General Extraordinaria de OCTELCO Obras y Construcciones de Telecomunicaciones Compañía Limitada.

Reunidos personalmente todos los socios de la compañía limitada OCTELCO Obras y Construcciones de Telecomunicaciones C.L., aceptan por unanimidad la celebración de una reunión de la Junta General con carácter de Junta Extraordinaria Universal.

Los socios acuerdan por unanimidad que el orden del día de la Junta General será el siguiente:

1. Instalación de la Junta.
2. Verificación del Quorum.
3. Designación de Presidente y Secretario de la junta.
4. Lectura y aprobación del orden del día.
5. Cesión de participaciones.
6. Varios.

Se procede acto seguido al detalle de la lista de los socios asistentes a la reunión de la Junta General.

LISTA DE ASISTENTES:

- Salamea Ortega Jenny Carolina, titular de 50 participaciones.
- Loyola Zamora Raquel Leonor, titular de 50 participaciones.
- Jimbo Pinos Maria del Carmen, titular de 50 participaciones.

De un total de 150 participaciones, se tiene la asistencia del 100% de los accionistas.

Por acuerdo de los presentes actuará como Presidente de la Junta **Jenny Carolina Salamea Ortega** y como Secretario **Jimbo Pinos Maria del Carmen**.

Los socios definen por unanimidad la cesión de participaciones de la siguiente manera:

- El socio Jimbo Pinos Maria del Carmen cede 25 participaciones al valor de \$3 dólares estadounidenses por participación al socio Salamea Ortega Jenny Carolina.
- El socio Loyola Zamora Raquel Leonor cede 50 participaciones al valor de \$3 dólares estadounidenses por participación a Coraisaca Gutama Cristina Patricia con cédula de identidad 0150086122.



Teléfono: +593995170329
Calle vieja 9-00 y Artesano
Cuenca- Ecuador

Correo electrónico: octelco@gmail.com
RUC: 0190427404001



OBRAS Y CONSTRUCCIONES
DE TELECOMUNICACIONES



- El socio Jimbo Pinos Maria del Carmen cede 25 participaciones al valor de \$3 dólares estadounidenses por participación a Coraisaca Gutama Cristina Patricia con cédula de identidad 0150086122.

En la reunión de la Junta se debatió sobre los puntos del orden del día, sin haber solicitado ninguno de los socios la constancia en esta acta de su intervención ni puntos varios.

Se adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

1. Estar de acuerdo con la cesión de acciones entre los socios.
2. Continuar con las actividades en el transcurso del año 2018.

La Junta General aprueba, al término de la reunión, el contenido del acta de la Junta, después de haber sido leída por el Secretario de la Junta.

MARIA DEL CARMEN JIMBO PINOS
SECRETARIO

JENNY SALAMEA ORTEGA
PRESIDENTE

JENNY CAROLINA SALAMEA ORTEGA
ACCIONISTA

RAQUEL LEONOR LOYOLA ZAMORA
ACCIONISTA

MARIA DEL CARMEN JIMBO PINOS
ACCIONISTA



Teléfono: +593995170329
Calle vieja 9-00 y Artesano
Cuenca- Ecuador

Correo electrónico: octelco@gmail.com
RUC: 0190427404001



OBRAS Y CONSTRUCCIONES
DE TELECOMUNICACIONES



Cuenca, 29 de agosto del 2018

ING. LUIS RAMIRO ORTIZ ORTIZ
GERENTE DE OCTELCO – OBRAS Y
CONSTRUCCIONES DE TELECOMUNICACIONES C.L.

CERTIFICO:

Que, en acredito que la Junta General Extraordinaria de Socios, aprobó por unanimidad que el socio JIMBO PINOS MARIA DEL CARMEN, transfiere 50 PARTICIPACIONES de tres dólares estadounidenses cada una, equivalente a la totalidad de sus acciones, divididas de la siguiente manera: 25 PARTICIPACIONES de tres dólares estadounidenses cada una a favor de SALAMEA ORTEGA JENNY CAROLINA; y, 25 PARTICIPACIONES de tres dólares estadounidenses cada una a favor de CORAISACA GUTAMA CRISTINA PATRICIA.

Además, el socio LOYOLA ZAMORA RAQUEL LEONOR transfiere 50 PARTICIPACIONES de tres dólares estadounidenses cada una, equivalente a la totalidad de sus acciones a favor de CORAISACA GUTAMA CRISTINA PATRICIA.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad.

Atentamente,



LUIS RAMIRO ORTIZ ORTIZ
GERENTE GENERAL
OCTELCO C.L.



Teléfono: +593995170329
Calle vieja 9-00 y Artesano
Cuenca- Ecuador

Correo electrónico: octelco@gmail.com
RUC: 0190427404001



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0105249346

Nombres del ciudadano: SALAMEA ORTEGA JENNY CAROLINA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/YANUNCAY

Fecha de nacimiento: 4 DE AGOSTO DE 1991

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MÉDICO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: SALAMEA NIEVES LUIS IVAN

Nombres de la madre: ORTEGA C MONICA SOLEDAD

Fecha de expedición: 12 DE OCTUBRE DE 2017

Información certificada a la fecha: 30 DE AGOSTO DE 2018

Emisor: ORLANDO RAFAEL POTON MENDIETA - AZUAY-CUENCA-NT 5 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 186-151-21376



186-151-21376

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Cristina

Número único de identificación: 0150086122

Nombres del ciudadano: CORAISACA GUTAMA CRISTINA PATRICIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/HUAYNACAPAC

Fecha de nacimiento: 9 DE ENERO DE 1995

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: No Registra

Nombres de la madre: CORAISACA GUTAMA MARIA ROSA

Fecha de expedición: 25 DE JULIO DE 2014

Información certificada a la fecha: 30 DE AGOSTO DE 2018

Emisor: ORLANDO RAFAEL POTON MENDIETA - AZUAY-CUENCA-NT 5 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 184-151-21438



184-151-21438

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0104180054

Nombres del ciudadano: MEJIA RAMON PABLO XAVIER

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/HUAYNACAPAC

Fecha de nacimiento: 30 DE AGOSTO DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: JIMBO PINOS MARIA DEL CARMEN

Fecha de Matrimonio: 18 DE NOVIEMBRE DE 2008

Nombres del padre: MEJIA LUIS EDUARDO

Nombres de la madre: RAMON LILIA MARIA

Fecha de expedición: 13 DE NOVIEMBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 30 DE AGOSTO DE 2018

Emisor: ORLANDO RAFAEL POTON MENDIETA - AZUAY-CUENCA-NT 5 - AZUAY - CUENCA



N° de certificado: 186-151-21499



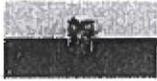
186-151-21499

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0102533908

Nombres del ciudadano: JIMBO PINOS MARIA DEL CARMEN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 13 DE SEPTIEMBRE DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MEJIA RAMON PABLO XAVIER

Fecha de Matrimonio: 18 DE NOVIEMBRE DE 2008

Nombres del padre: JIMBO JOSE

Nombres de la madre: PINOS CARMEN ROSA

Fecha de expedición: 13 DE NOVIEMBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 30 DE AGOSTO DE 2018

Emisor: ORLANDO RAFAEL POTON MENDIETA - AZUAY-CUENCA-NT 5 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 189-151-21544



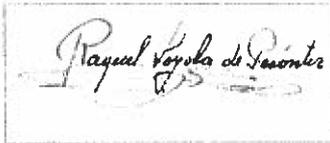
189-151-21544

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0300369964

Nombres del ciudadano: LOYOLA ZAMORA RAQUEL LEONOR

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CAÑAR/AZOGUES/JAVIER LOYOLA
/CHUQUIPATA

Fecha de nacimiento: 2 DE OCTUBRE DE 1951

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: JUBILADO

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: PESANTEZ PALACIOS DAVID MIGUEL

Nombres del padre: LOYOLA CARLOS

Nombres de la madre: ZAMORA ISABEL

Fecha de expedición: 10 DE MAYO DE 2016

Información certificada a la fecha: 30 DE AGOSTO DE 2018

Emisor: ORLANDO RAFAEL POTON MENDIETA - AZUAY CUENCA-NT 5 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 185-151-21602



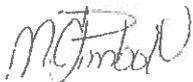
185-151-21602

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.- Leída que se
presente escritura íntegramente a los otorgantes por mí la Notaria
en unidad de acto, se ratifican en su contenido y firman conmigo en
constancia de su aceptación a la vez que hacen suyas las
estipulaciones constantes en la minuta transcrita, misma que aprueba
en todas sus partes y ratificándose en su contenido la dejan elevada a
escritura pública para que surta los fines legales consiguientes, por lo
tanto la presente escritura pública queda incorporada al protocolo de
la Notaría a mi cargo de todo lo cual doy fe.-



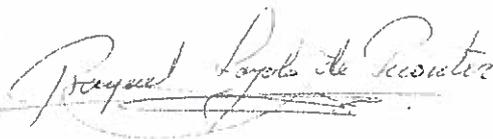
MARIA DEL CARMEN JIMBO PINOS

c.c. 6102533908



PABLO XAVIER MEJIA RAMON,

c.c. 0104180054



RAQUEL LEONOR LOYOLA ZAMORA,

c.c. 030036996-4



JENNY CAROLINA SALAMEA ORTEGA

C.C. 0105241346



-Cristina C.
CRISTINA PATRICIA CORAISACA GUTAMA,

c.c. 015008672-2

DRA. MARIA CONSUELO CARRASCO PIEDRA

NOTARIA QUINTA CANTON CUENCA

Presente fui a su otorgamiento. En fe de ello confiero esta copia que es la... *J. Salamea*... que signo, sello firmo en Cuenca, el mismo dia de su celebraci3n.


Dra. Consuelo Carrasco Piedra
Notaria Quinta - Cant3n Cuenca

RA - - - -
 Dr. Darwin Gav.
NOTARIO D3CIMO
DEL CANT3N CL



ZÓN.- Siento como tal que se procede a la marginación en la matriz original de la Constitución de la Compañía, mediante escritura pública celebrado en la Notaria Quinta del cantón Cuenca, Protocolo N° 20180101005P07109, de fecha, 03 de Septiembre del 2018.



Dr. Darwin Gavilanes Z.
NOTARIO DÉCIMO CUARTO
DEL CANTÓN CUENCA

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



TRÁMITE NÚMERO: 17671

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	26835
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	11/12/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	231
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA QUINTA / CUENCA / 03/09/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	OCTELCO OBRAS Y CONSTRUCCIONES DE TELECOMUNICACIONES C.L.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "OCTELCO OBRAS Y CONSTRUCCIONES DE TELECOMUNICACIONES C.L." INSCRITA CON EL NRO. 480 EL 08/AGOSTO/2016.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 11 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2018

MARIA FERNANDA ASTUDILLO PESANTEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL